



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ~~28 JUN 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal No. 2002-0455

Teniendo en cuenta que lo peticionado por el demandado a folio 55 se encuentra ajustado a derecho, ordena que por secretaría se cumpla lo ordenado por del auto del 6 de julio de 2010 con el que se terminó la actuación por desistimiento tácito, y una vez elaboradas los oficios, secretaría proceda a agendar una cita al interesado para efectuar la entrega de dicha comunicación.

Déjense las constancias a que hubiere lugar y transcurrido un tiempo prudencial, vuelvan las diligencias al archivo en que se encontraban.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____</p> <p>Hoy <u>29 JUN 2021</u></p> <p>El Secretario. <u>HÉCTOR TORRES TORRES.</u></p>
--